

## **RESOLUCION N° 289/17**

### **VISTO:**

La resolución N° 288/17, por la que se dispone que el agente municipal Salomón Cortes, pase a cumplir funciones en el Registro Civil Municipal, motivada por las necesidades de servicios presentadas;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que ante esta disposición, es necesario realizar un reordenamiento en la oficina de Personal que permita el correcto funcionamiento del área, priorizando el mantenimiento de las tareas diarias que se deben llevar a cabo;

Que la agente municipal Miriam Benedetti - Leg. 781, viene cumpliendo funciones en el área de liquidación de sueldos, sector ampliamente ligado con las tareas de la oficina de personal, demostrando eficiencia, idoneidad y colaboración, pudiendo cubrir las funciones de Encargada de ambas áreas atento a las condiciones demostradas;

Por todo ello, la intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

### **R E S U E L V E**

**Artículo 1º.-:** DISPONESE que a partir de la notificación de la presente Resolución la agente municipal, Miriam Benedetti, Leg. N° 781, Categoría 21 – Jefe de Sección, sea designada como Encargada General de las oficinas de Personal y Liquidación de Sueldos de esta Municipalidad, manteniendo las funciones que hasta la fecha cumplimenta y coordinando con el personal afectado a la misma, las tareas inherentes al área de Personal.-

**Artículo 2º.-:** COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

**Artículo 3º.-:** La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

**Artículo 4º.-:** COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de noviembre de 2017.-

FIRMADO

NOELIA DE ORACIO  
SECRETARIA ECONOMIA Y FINANZAS

MARIA GABRIELA NEGRI  
INTENDENTE MUNICIPAL